Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MEM24-010553 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM24-010553

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: NARIÑO ARN
Coordinador(a) ARN Nariño

Fecha: viernes, 20 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud cambio de supervisión en Secop II

Cordial saludo,

De manera atenta y teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 2336 del 09 de septiembre de 2024, se concedió el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 23 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2024, inclusive, a la Coordinadora del G.T. Nariño **ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ**, C.C. No. 1.085.255.325, me permito solicitar la modificación de supervisor en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se relacionan a continuación, los cuales estarán a cargo del señor **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL**, identificado con C.C. No 87.061.396, quien mediante la Resolución Nro. 2447 de 2024, fue designado como Coordinador del G.T. Nariño a partir del 23 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de octubre de 2024, inclusive.

No Cto.	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	CC
090-2024	JUAN JOSE AVILA MONCAYO	1061721317
151-2024	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	1085282862
152-2024	DIANA PATRICIA CAICEDO JIMENEZ	1087192612
153-2024	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS	49791733
159-2024	KAREN SIRLEY SAYA ORTIZ	1087112283
160-2024	RICHARD CAICEDO CAICEDO	13093111
283-2024	CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	1087189435
383-2024	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	1087129758
385-2024	MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA	87473593
386-2024	RONALD MAURICIO URBINA	98326754
387-2024	DIEGO MAURICIO MINDA CERON	1086922784

388-2024	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES	1085290490
618-2024	FLOR YANIRA VILLOTA BOTINA	59666178
619-2024	YENNY KAREN OQUENDO CERON	59676243
620-2024	CAROLINA MAYA RIVERA	1085275373
622-2024	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	13070848
623-2024	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	98396589
624-2024	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR	1087196608
628-2024	ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO	1087414817
631-2024	ALEXANDER BURBANO CORTES	98429711
632-2024	JORGE ENRIQUE MAGALLANES MIDEROS	98430523
883-2024	ALBERTO LOPEZ PALOMINO	1218213934
936-2024	JANETH FERNANDA GRANJA LANDAZURI	1087126135
971-2024	JONHATAN DAVID MAYA SALAS	1086134699
1054-2024	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	36756574
1094-2024	DAVID GUILLERMO HEREDIA LEGARDA	1085258430
1099-2024	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO	1085295777
1235-2024	YUDILMA GUERRERO HERNÁNDEZ	24191160
1320-2024	JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN	1061775113
1321-2024	GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES	1004131706
1322-2024	JOHN ALEJANDRO GORDILLO MARTINEZ	12749494
1334-2024	KATHERINE SALCEDO CASTRO	1144147241

Así mismo, me permito solicitar la modificación de supervisor en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los contratos de arrendamiento de bien inmuebles de las sedes Pasto y Tumaco del G.T. Nariño, los cuales se mencionan a continuación:

No Cto.	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA
2198-2023	CONSTRUCTORA HORIZONTE REAL SAS
2201-2023	SERGIO ERLINTO BRAVO ZAMBRANO

Se anexa la Resolución Nro. 2447 de 2024 como soporte a esta solicitud.

Atentamente,

NARIÑO ARN
Coordinador(a)
ARN Nariño

Con copia: No aplica
Anexos: Resolución Nro. 2447 de 2024

Proyectó: Gloria Pérez – Administrativa ARN Pasto

Revisó: Angela Melo – Coordinadora G.T. Nariño

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MEM24-010434/ GPU
(Al contestar cite este número)

MEM24-010434

MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Leonardo Heladio Salcedo Garcia
Subdirector Territorial

Fecha: miércoles, 18 de septiembre de 2024

Asunto: Designación de Supervisión de Contratos de OPS y Arriendo – ARN NARIÑO por Periodo de Vacaciones

Cordial Saludo

De acuerdo a la Resolución 2336 de 2024 en la que otorgó a la funcionaria **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ** código 2028 grado 21, Profesional especializado Coordinadora del Grupo Territorial Nariño el disfrute del periodo de vacaciones a partir del 23 de septiembre de 2024 hasta 11 de octubre de 2024. agradecemos su gestión para hacer en el SECOP II la designación de la supervisión de los siguientes contratos que se relacionan a **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL** profesional especializado grado 15 por el periodo de vacaciones de **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**, y finalizado este periodo designar nuevamente la supervisión de los contratos al titular.

No Cto	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA (Sin tildes)	CC	PERFIL	CIUDAD o MUNICIPIO LUGAR DE EJECUCION
090	JUAN JOSE AVILA MONCAYO	1061721317	ENLACE DE GT	TUMACO
102	KATHERINE SALCEDO CASTRO	1144147241	FACILITADOR	TUMACO
151	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	1085282862	FACILITADOR	PASTO
152	DIANA PATRICIA CAICEDO JIMENEZ	1087192612	FACILITADOR	TUMACO
153	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS	49791733	REINTEGRADOR	TUMACO
159	KAREN SIRLEY SAYA ORTIZ	1087112283	TÉCNICO DE ARCHIVO	TUMACO
160	RICHARD CAICEDO CAICEDO	13093111	TÉCNICO DE ARCHIVO	PASTO
283	CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	1087189435	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	TUMACO

383	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	1087129758	FACILITADOR	TUMACO
385	MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA	87473593	PROFESIONAL JURÍDICO	TUMACO
386	RONALD MAURICIO URBINA	98326754	PROFESIONAL DE RELACIONAMIENTO	PASTO
387	DIEGO MAURICIO MINDA CERON	1086922784	PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	PASTO
388	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES	1085290490	PROFESIONAL SOCIAL	PASTO
618	FLOR YANIRA VILLOTA BOTINA	59666178	PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	TUMACO
619	YENNY KAREN OQUENDO CERON	59676243	PROFESIONAL OPERATIVO	TUMACO
620	CAROLINA MAYA RIVERA	1085275373	PROFESIONAL DE GÉNERO	PASTO
622	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	13070848	FACILITADOR	PASTO
623	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	98396589	FACILITADOR	CUMBAL
624	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR	1087196608	FACILITADOR	TUMACO
628	ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO	1087414817	REINTEGRADOR	PASTO
631	ALEXANDER BURBANO CORTES	98429711	PROFESIONAL ÉTNICO	TUMACO
632	JORGE ENRIQUE MAGALLANES MIDEROS	98430523	TÉCNICO TECNOLOGÍA	TUMACO
883	ALBERTO LOPEZ PALOMINO	1218213934	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	CUMBAL
936	JANETH FERNANDA GRANJA LANDAZURI	1087126135	PROFESIONAL 9	TUMACO
971	JONHATAN DAVID MAYA SALAS	1086134699	ENLACE DE COMUNICACIONES	PASTO
1054	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	36756574	PROFESIONAL DE SALUD	PASTO
1094	DAVID GUILLERMO HEREDIA LEGARDA	1085258430	PROFESIONAL COMUNITARIO	PASTO
1099	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO	1085295777	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	PASTO
1235	YUDILMA GUERRERO HERNÁNDEZ	24191160	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	TUMACO
1320	JULIETH ANDRIANY QUIÑONES ESTUPIÑAN	1061775113	FACILITADOR	TUMACO
1321	GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES	1004131706	FACILITADOR	PASTO
1322	JOHN ALEJANDRO GORDILLO MARTINEZ	12749494	FACILITADOR	CUMBAL

Contratos de arrendamiento:

2198-2023 - Arriendo Tumaco

2201-2023 - Arriendo Pasto

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Cordial mente.

Leonardo Heladio Salcedo
Subdirección Territorial

Con copia: No aplica
Anexos: Resoluciones.
Proyectó: Vicky Ferrucho Lizarazo – Subdirección Territorial

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2447 DE 2024

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023 y la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 0301 de 2024, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (…) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor ".

Que mediante la Resolución No. 2336 del 09 de septiembre de 2024, se concedió el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 23 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2024 , inclusive, a la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN – Nariño de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Nariño.

Que como consecuencia de lo anterior, mediante correo electrónico 17 de septiembre 2024, se solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Nariño de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización al empleado público **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No 87.061.396, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Nariño de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación la Normalización, a partir del 23 de septiembre de 2024 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ**.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación del empleado público designado se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14224 del 02 de enero de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Nariño de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización al empleado público **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL,** identificado con cédula de ciudadanía No 87.061.396, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Nariño de la Subdirección Territorial, a partir del 23 de septiembre de 2024 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN – Nariño de la Subdirección Territorial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada, **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL,** identificado con cédula de ciudadanía No.

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

87.061.396, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Nariño de la Subdirección Territorial, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente Resolución al empleado público **MARIO FERNANDO PUCHANA VILLAMIL,** identificado con cédula de ciudadanía No 87.061.396, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 15 y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 19 días de septiembre de 2024

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Yenifer González Jiménez – Contratista – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisó: Mario Armando Murillo Carreño – Profesional Especializado -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisó Adriana Rodríguez Galvis – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones
Revisión Jurídica: David Castellanos Gonzalez – Abogado Contratista Talento Humano.
Revisó: Rosa Misaelina Ospina Peña – Asesora Talento Humano.
Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Profesional Especializado – Secretaría General.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2336 DE 2024

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

LA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1803 del 14 de agosto de 2023 y la Resolución No. 2752 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8º del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el literal e) del numeral 1° del artículo 5° de la Resolución No. 2752 de 2019, delegó al Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la expedición de los actos administrativos relacionados con vacaciones, interrupción, aplazamiento, compensación y demás novedades relacionadas con las mismas.

Que los empleados públicos que se relacionan a continuación se vincularon a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir de las fechas indicadas y que han causado el tiempo para el disfrute de vacaciones así:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERIODO CAUSADO	
						PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	1/08/2018	1/08/2022	31/07/2023
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	4/09/2023	4/09/2023	3/09/2024
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	24/05/2021	24/05/2023	23/05/2024
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	16/08/2018	16/08/2022	15/08/2023
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	2/07/2019	2/07/2023	1/07/2024
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	14/12/2020	14/12/2021	13/12/2022
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	3/09/2018	3/09/2022	2/09/2023
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	13/02/2023	13/02/2023	12/02/2024
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	26/02/2020	26/02/2023	25/02/2024
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1/10/2019	1/10/2022	30/09/2023
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	16/05/2019	16/05/2022	15/05/2023
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	25/04/2023	25/04/2023	24/04/2024
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	24/04/2023	24/04/2023	23/04/2024
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	27/09/2018	27/09/2022	26/09/2023
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRIÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	3/09/2018	3/09/2023	2/09/2024

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERIODO CAUSADO	
						PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	2/05/2019	2/05/2022	1/05/2023

Que, en el Plan de Vacaciones correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con el anterior cuadro, los empleados públicos referidos programaron el disfrute de sus vacaciones para los meses de septiembre y octubre de 2024, según los períodos causados respectivamente.

Que, el artículo 17º del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata el citado Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan a los empleados públicos en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
c. Los gastos de representación;
d. La prima técnica;
e. Los auxilios de alimentación y de transporte;
f. La prima de servicios;
g. La bonificación por servicios prestados.

Que, para efectuar el presente reconocimiento y pago, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14224 del 2 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que se relacionan a continuación, en las fechas indicadas:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	23/09/2024	11/10/2024
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	16/09/2024	4/10/2024
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	26/09/2024	17/10/2024
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	30/09/2024	21/10/2024
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	16/09/2024	4/10/2024
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	30/09/2024	21/10/2024
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	23/09/2024	11/10/2024
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	23/09/2024	11/10/2024
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	30/09/2024	21/10/2024
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	23/09/2024	11/10/2024
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	26/09/2024	17/10/2024

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	23/09/2024	11/10/2024
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	23/09/2024	11/10/2024
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	16/09/2024	4/10/2024
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRIÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	23/09/2024	11/10/2024
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	19/09/2024	9/10/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a los citados empleados públicos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14224 del 2 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Financiera y con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo, los valores que se relacionan a continuación:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	TOTAL
79.917.196	WILLIAM ANDRÉS TORRES SARMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$1.933.130	$1.526.155	$171.276	$3.630.561
1.010.074.343	ANGIE LORENA OSPINA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$1.917.543	$1.513.850	$171.276	$3.602.669
68297758	ROCIO DEL PILAR MANTILLA CASTELLANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$2.238.682	$1.526.374	$171.276	$3.936.332
1.033.750.618	YENIFHER NATALIA RIVERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	$3.531.346	$2.407.736	$299.489	$6.238.571
1.110.477.709	JENNIFER VANEGAS GARCÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$4.147.791	$3.274.572	$407.312	$7.829.675
1.019.008.778	DERLY KATHERINE CUBIDES JAIME	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	$5.674.824	$3.869.198	$461.897	$10.005.919
72.215.461	ELVIN PÉREZ VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	17	$4.703.648	$3.713.406	$461.897	$8.878.951
52056343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	$4.704.171	$3.713.819	$461.897	$8.879.887
80.094.230	OSVALDO ERNESTO MENDEZ MARTAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	$6.309.864	$4.302.180	$535.073	$11.147.117
1.098.624.952	MARTHA GEOVANNA QUESADA SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	$5.434.274	$ 4.290.216	$535.073	$10.259.563
79.566.725	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	$7.239.597	$4.936.089	$613.914	$12.789.600
1.085.255.325	ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	$6.252.380	$4.936.089	$613.914	$11.802.383
25.287.856	CLARA MABEL ANDRADE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	$7.105.366	$5.609.500	$ 697.667	$13.412.533
8.697.412	GUILLERMO BRAT CHAVARRO BORRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	$7.661.100	$6.048.237	$752.318	$14.461.655

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	TOTAL
1.010.160.390	DIANA MARGARITA OLIVERA BRIÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	$7.661.100	$6.048.237	$752.318	$14.461.655
1.032.389.145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	$8.349.161	$5.963.686	$752.318	$15.065.165

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para que se adelanten los trámites a que haya lugar, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias correspondientes, tendientes al pago de las sumas reconocidas en el artículo precedente en la nómina de vacaciones del mes de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar el presente acto administrativo al empleado público relacionado de la Planta de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **09 días de septiembre de 2024**

ROSA MISAELINA OSPINA PEÑA
Asesora de Talento Humano

Elaboró: Yenifer González Jiménez – Contratista – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones
Revisó: Mario Armando Murillo Carreño – Profesional Especializado -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones
Revisó: Adriana Rodríguez Galvis – Coordinadora -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisión Jurídica: David Castellanos González – Contratista Talento Humano